



## **FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN BIOSANITARIA DE ATENCIÓN PRIMARIA**

### **Convoca:**

En el marco del Mantenimiento del registro poblacional de enfermedades poco frecuentes de la Comunidad de Madrid (SIERMA), en colaboración con el equipo actual, la Fundación para la Investigación e Innovación Biosanitaria de Atención Primaria (FIIBAP) convoca, dentro del grupo profesional III para el área funcional 2, categoría Titulado medio, una plaza de **Técnico para el mantenimiento del SIERMA Ref FIIBAP-1522**

### **Requisitos imprescindibles:**

Se solicitara la titulación exigida, Nivel 2 Grado (Diplomados; Graduados), de acuerdo al Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES):

- Grado en Ciencias de la Salud
- Titulación en Enfermería

### **Méritos a valorar:**

- Especialidad en Enfermería Familiar y Comunitaria
- Cursos de especialización (experto, máster)
- Formación de postgrado en salud pública, epidemiología y enfermedades poco frecuentes
- Experiencia profesional en sistemas de información en salud pública y registros de enfermedades
- Experiencia profesional con la historia clínica electrónica de atención primaria y de hospitales de la Comunidad de Madrid y con el visor Horus
- Experiencia profesional con enfermedades poco frecuentes
- Experiencia en investigación, presentaciones a congresos y publicaciones científicas
- Nivel de Inglés alto (lectura y escritura)
- Habilidades de trabajo en equipo

### **Funciones:**

Las funciones a realizar consisten en participar en el mantenimiento del registro poblacional de enfermedades poco frecuentes de la Comunidad de Madrid (SIERMA) mediante la depuración y validación de los datos a partir de la revisión de historias clínicas y la incorporación de datos procedentes de distintas fuentes de información. También participará en otras actividades encaminadas a mejorar la calidad del SIERMA y difundir la información epidemiológica sobre enfermedades poco frecuentes, así como las requeridas para asegurar alcanzar resultados positivos cualitativos y cuantitativos, según objetivos marcados.



**Retribución:**

La retribución salarial será la establecida en el Convenio Colectivo del grupo de empresas de las Fundaciones de Investigación Biomédicas de las II.SS del SERMAS

**Tipo y duración contrato:**

- Contrato temporal, por sustitución por excedencia, de 37,5 horas semanales
- Duración: Prevista hasta el 25 de noviembre de 2022.

**Lugar de trabajo:**

Servicio de Informes de Salud y Estudios  
Subdirección General de Vigilancia en Salud Pública  
Dirección General de Salud Pública  
Consejería de Sanidad. Comunidad de Madrid  
C/Lopez de Hoyos nº 35, 1ª planta, 28002 Madrid

**Forma de presentación de solicitudes**

Los Interesados enviar e-mail dirigido a la Fundación para la Investigación e Innovación Biosanitaria de Atención Primaria, adjuntando el Currículum Vitae y copia de la titulación exigida, indicando en el asunto la referencia: **Ref.: FIIBAP 1522** a la siguiente dirección de correo electrónico: [convocatorias.fiibap@salud.madrid.org](mailto:convocatorias.fiibap@salud.madrid.org) o a través del portal de empleo I+D+i en [www.madridmasd.org](http://www.madridmasd.org)

**Es imprescindible que las solicitudes sean entregadas en formato digital.**

No se admitirán solicitudes en formato papel, ni aquellas que no indiquen la referencia del puesto al que se opta.

La ausencia de estos requisitos excluirá al participante del proceso de selección.

**Plazo de presentación de solicitudes:**

**Desde el 25 al 31 agosto de 2022 a las 15:00 horas, ambos inclusive.**

**Proceso de evaluación y selección**

Las solicitudes que cumplan los requisitos y estén dentro del plazo de la convocatoria serán examinadas por una Comisión de evaluación compuesta por tres miembros (un Presidente y dos vocales).



Se valorará el CV junto a los méritos antes indicados.

Los candidatos preseleccionados serán convocados a una entrevista personal. Los méritos alegados deberán poseerse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y deberán estar oportunamente documentados para poder ser valorados en caso de considerarse necesario.

La plaza puede quedar vacante en caso de que los candidatos presentados no cumplan las condiciones solicitadas.

La comisión de evaluación dictará la resolución.

En el caso de incidencias, la Comisión de evaluación elevará al Patronato los resultados de dicha evaluación y propuesta de resolución.

#### **Baremo**

- Expediente académico y otros méritos relacionados con el puesto hasta un máximo de 60 puntos.
- Entrevista personal hasta un máximo de 40 puntos.

#### **Seguimiento**

El seguimiento técnico se realizará por el investigador principal y equipo técnico de mantenimiento del SIERMA.

#### **Publicación Resolución**

La publicación de la Resolución se publicará en el tablón de anuncios de la FIIBAP y en la web: [www.fiibap.org](http://www.fiibap.org)

#### **Protección de datos**

Le informamos de que sus datos serán tratados, conforme a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y Reglamento UE 679/2016, y serán incorporados en el sistema de tratamiento "RRHH-selección de personal".

El responsable del tratamiento de sus datos es la Fundación para la Investigación e Innovación Biosanitaria de Atención Primaria, sita en Avenida Reina Victoria 21, 6ª planta, 28003 Madrid.

La finalidad del tratamiento de sus datos es la gestión de datos personales de los candidatos participantes en el proceso de selección de personal. Sus datos se conservarán mientras se desarrolle el proceso de selección y una vez finalizado pasarán a ser eliminados de forma segura.



**FIIBAP FUNDACIÓN PARA  
LA INVESTIGACIÓN E  
INNOVACIÓN BIOSANITARIA  
DE ATENCIÓN PRIMARIA  
Servicio Madrileño de Salud**

La base legal que legitima el tratamiento de sus datos reside en el consentimiento que usted ha prestado en el momento de incorporarse al proceso de selección de personal, de manera libre inequívoca y específica. Usted tendrá derecho a retirar su consentimiento en cualquier momento, de la misma manera que lo prestó, sin que ello afecte a la licitud de tratamiento previo a su retirada.

Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en La Fundación para la Investigación e Innovación Biosanitaria de Atención Primaria estamos tratando sus datos personales y podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación o supresión, limitación de su tratamiento, oposición, portabilidad, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos. Podrá ejercitar sus derechos a través del correo electrónico [fiibap@salud.madrid.org](mailto:fiibap@salud.madrid.org) o escribiendo a la siguiente dirección: AVDA. REINA VICTORIA 21, 6ª PLANTA, 28003, MADRID.

Madrid, a 25 de agosto de 2022

Tomás Gómez Gascón





Director de la FIIBAP